



INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL.

ACTA N° 03 – 2022 DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

03 DE JUNIO 2022

En la sala de sesiones del **Instituto de Bienestar Animal, Santa Tecla**, a las ocho horas con treinta minutos del **día tres de junio del dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la Republica, Doctor Javier Vásquez, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto.
2. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, suplente Licenciado Miguel Horacio Alvarado (presente).
3. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suplente, Doctora Marcela María Angulo Velasco (presente).
4. Designado por el Ministerio de Salud, Roberto Rafael Aquino de la O (presente).
5. Designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, María Mercedes Castillo de Molina, (presente).

6. Designado en representación de las gremiales de las Alcaldías Municipales, Licenciado Henry Flores quien actúa con voz, pero sin voto por faltar su acuerdo de designación.
7. Designado por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Doctora Rosa Linda Vigil de Martínez, (presente).
8. Designado por las Fundaciones Y Asociaciones de Protección Y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Suplente Sumaya Pricila Calderón Hernández, (presente).

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Licenciado Cesar Augusto Santillana, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz sin voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. **Verificación de quorum.** El Director Presidente constato la existencia del quorum legal formado por ocho miembros, de los cuales siete han presentado su acuerdo de designación. (designado en representación de las gremiales de las Alcaldías Municipales, Licenciado Henry Flores) pendiente de compartir acuerdo. Artículo veinte de la Ley de Protección y Bienestar Animal, expresa que el quorum para que la junta pueda sesionar válidamente se formara por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.
2. **Lectura y aprobación de la agenda del día.** Se dio lectura a la agenda del día, enviada con anticipación junto a la convocatoria a todos los miembros de la Junta Directiva, y la agenda fue aprobada por todos los miembros.

3. **Lectura y aprobación del Acta de sesión del día veintisiete de mayo.** Se leyó el Acta anterior, que fue enviada junto con la convocatoria para esta sesión, y se sugirieron diferentes cambios, los cuales serán incorporados, por lo que el acta del día veintisiete de mayo será aprobada con sus correcciones y firmada en la próxima sesión.
4. **Firma de los siguientes documentos ya aprobados, revisados y corregidos:**
 - a) Acta del día veinte de mayo.
 - b) Justificación de dietas.
 - c) Reglamento Interno de la Junta Directiva.
 - d) Política de prevención de acoso laboral.
 - e) Política de prevención de acoso sexual.

Los miembros de la Junta Directiva procedieron a firmar los documentos previamente aprobados en las sesiones anteriores y que requerían su firma, para lo cual se dio un tiempo de quince minutos dedicado a firmas.

5. **Lectura y aprobación del código de vestimenta del Instituto:** se dio lectura al código de vestimenta elaborado para revisión en esta sesión de Junta Directiva y se recibieron varias sugerencias por parte de los miembros, para que se efectúen las modificaciones al documento y que sea aprobado en la sesión siguiente y sean firmados para su divulgación entre los empleados del Instituto.
6. **Reglamento Interno.** Se informó a la Junta Directiva que está en revisión el Reglamento Interno del Instituto y les será enviado para su revisión y sugerencias a ser tratado en próxima sesión.
7. **Puntos Varios.**

- a) **Informe sobre el Decreto de aprobación del Presupuesto ha sido publicado en el Diario Oficial el veintiséis de mayo 2022.** Se informó a la Junta Directiva que el presupuesto ya fue publicado en el Diario Oficial y se están siguiendo los tramites de apertura de cuentas ante las instituciones correspondientes para poder cargar los sistemas y usuarios necesarios para su ejecución.
- b) **Plan de emergencia Ambiental.** Se recomienda iniciar el desarrollo de este plan y para ello puede adoptarse o sumarse al ya existente para la Dirección de Desarrollo Rural contiguo al MAG.
- c) **Programa de seguridad y salud ocupacional del Instituto:** se recomienda hacer los contactos necesarios en el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Agricultura y Ganadería, para implementar el programa necesario en el Instituto.
- d) **Ubicación Física del Instituto por ampliaciones futuras:** la Junta Directiva acuerda que El Instituto ira creciendo en número de personas y visitantes y el edificio actual no dará abasto para sus necesidades, por lo que recomienda se comience a buscar nuevas instalaciones ante el CONAB o solicitar a la Alcaldía de Santa Tecla que apoye indicando si existe en el municipio alguna infraestructura que cuente con las condiciones necesarias para ser arrendados por el Instituto.

ESTA ES UNA VERSION PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL REGULADA EN EL AL ARTICULO 24 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN RAZON DE LA CUAL SE SUPRIME INFORMACION CONFIDENCIAL.

e) Problemáticas de Refugios y Alcaldías

#####

que explicara la problemática que se ha encontrado en el trabajo de campo desarrollado con algunas alcaldías cuando se efectúan rescates de animales abandonados, maltratados o en descuido y explico lo siguiente:

- Necesidad que las Alcaldías conozcan la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal, y adecuen su personal organizándose de acuerdo a lo que la ley les ordena, nombrando delegado contravencional, clínicas y lugares de resguardo, que pueden ser mediante socios públicos privados.
- El Alcalde Henry Flores, sugiere que se promueva la unión de varios municipios cercanos para unificar esfuerzo en clínicas y refugios, y así reducir esfuerzos en la capacitación.
- ##### señala la necesidad de efectuar convenios con las Alcaldías para realizar jornadas de salud, vacunación, desparasitación y esterilización. El Instituto puede poner Veterinarios y las Alcaldías poner los insumos requeridos como los equipos necesarios a utilizar.
- Es necesario capacitar a las Alcaldías en las responsabilidades que la ley les otorga, así como promover

que elaboren sus propias ordenanzas. El licenciado Santillana explico que se está elaborando una ordenanza genérica o global, para que las Alcaldías que los deseen puedan adaptarlas a sus propias necesidades y condiciones. El Alcalde Henry Flores ofreció que pueden integrarse equipos de trabajo con su equipo legal para difundir la ley.

- La Doctora Rosa Linda Vigil de Martínez, recomienda que se efectúen jornadas conjuntas con el Ministerio de Salud en donde se lleve asistencia médica y odontológica a la población y a la vez se realicen jornadas de vacunación.
- Con respecto a convenios, la Doctora Marcela María Angulo Velasco del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recomendó que se hagan Alianzas con la Universidad de El Salvador, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, chivo pets, Alcaldías y algunas veterinarias interesadas para cooperación conjunta en el trabajo de campo.
- El Licenciado Miguel Horacio Alvarado, recomienda que se elabore un Acta Oficial mediante la cual se le envié a las Alcaldías una guía simplificada de sus principales responsabilidades derivadas de La Ley Especial de Protección y Bienestar Animal con su decreto numero doscientos setenta y seis, la política de Bienestar Animal y la ordenanza genérica, y a la vez se le solicite comenzar con

las capacitaciones por parte del Instituto en atención de denuncias, manejo de la base de datos y otros.

- Además, se hablo acerca de los refugios de las Alcaldías que se encuentran saturados en poco tiempo y es necesario fomentar campañas de adopción para darle salida a algunos animales, sin embargo se reconoce, que no será suficiente pues siempre habrá más animales de los que en un refugio puede tener, por lo que se recomienda fomentar la creación de nuevos refugios por parte de las Alcaldías o desarrollar socios públicos privados para fomentar la creación y el Instituto puede brindar cooperación.
- El Licenciado Santillana, sugirió que podría tomarse algunos municipios como modelos para desarrollar un plan de trabajo con lo recomendado en esta sesión y el plan del Instituto.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presenta Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del día veintiuno de junio dos mil veintidós.

Javier Vásquez.

María Mercedes Castillo.

Marcela Angulo.

Pricila Calderón.

Rosa Ester Rivera.

Cesar Santillana.

Patricia Medrano.

Rosa Linda Vigil.